

APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA PARA LAS OBRAS DE REFORMA DE LAS VIVIENDAS DEL HOSPITAL MILITAR PARA SU ADECUACIÓN A USO ADMINISTRATIVO, EN AVENIDA DE JEREZ S/N, DE SEVILLA. CC0008/2023. Nº SIGLO 994/2023-FINANCIADO CON FONDOS FEDER MARCO 2021-2027.

Con fecha 25 de septiembre de 2023, se acuerda por resolución de esta Dirección General, el inicio del expediente para la contratación de las **obras de reforma de las viviendas del Hospital Militar para su adecuación a uso administrativo, en Avenida de Jerez s/n, de Sevilla. CC0008/2023. Nº Siglo 994/2023**, por procedimiento abierto con varios criterios, de conformidad con lo establecido en los artículos 145 y 146 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y tramitación ordinaria, siendo el presupuesto base de licitación **DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SESENTA Y CINCO EUROS CON DIECISÉIS CÉNTIMOS (2.558.065,16 €)**, IVA 21% incluido, con un plazo de ejecución de ocho meses y con cargo a las anualidades que se indican.

En la misma resolución se recoge que el contrato se tramitará bajo la modalidad de tramitación anticipada de gasto, tal y como se indica en el artículo 117.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, y artículo 40 bis el Decreto-Legislativo 1/2020, de 2 de marzo, por el que se aprueba la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, quedando condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto que ha de aprobar el Parlamento para el ejercicio siguiente, en el momento de dictarse la resolución de adquisición del compromiso.

Presupuesto base de licitación 2.558.065,16 €, IVA 21% incluido.

IVA 21%: 443.961,72 €

2024: 2.114.103,44 € + 443.961,72 € (IVA 21%) = 2.558.065,16 €

El valor estimado del contrato (IVA excluido), asciende a: 2.114.103,44 €.

La partida presupuestaria que da cobertura económica al expediente es la siguiente:


2024: 1331170980 G/41C/66200/00 A441EBC8SA 2023000996

El plazo previsto para la ejecución de estas obras es de ocho (8) meses.

En el expediente consta la documentación que se relaciona a continuación:

- Memoria Justificativa de la necesidad del gasto.
- Justificación de los criterios de adjudicación.
- Resolución autorizando el inicio del expediente con fecha de 25 de septiembre de 2023.
- Proyecto.
- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares informado favorablemente por la Asesoría Jurídica con fecha de 21 de noviembre de 2023.
- Declaración de improcedencia de la revisión de precios.
- Informe de fiscalización de conformidad de fecha 13 de diciembre de 2023.

Código:	6hWMS790PFIRMAiXv83GoDEebv0+6q	Fecha	19/12/2023
Firmado Por	JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/2



Por lo expuesto, en uso de las competencias que este órgano de contratación tiene atribuidas por el artículo 16 del Decreto 156/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Consumo (BOJA extraordinario nº 28 de 11 de agosto de 2022), y en virtud del artículo 3 de la Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por el que se delegan competencias en diferentes órganos (BOJA nº 22 de 2 de febrero de 2022), y de conformidad con lo establecido en los artículos 117 y 122 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (BOE nº 272 de 9 de noviembre),


RESUELVO

PRIMERO. - Aprobar el expediente para la contratación de las **obras de reforma de las viviendas del Hospital Militar para su adecuación a uso administrativo, en Avenida de Jerez s/n, de Sevilla. CC0008/2023. N° Siglo 994/2023-Financiado con FONDOS FEDER MARCO 2021-2027.**

SEGUNDO. - Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

TERCERO. - Aprobar el gasto y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación.

EL DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA Y SERVICIOS

Código:	6hWMS790PFIRMAiXv83GoDEebv0+6q	Fecha	19/12/2023	
Firmado Por	JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/2	